



Ayuntamiento de Ruidera

(Ciudad Real)

BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RUIDERA EL DÍA 20 DE OCTUBRE de 2023

5/2023.

En RUIDERA siendo las 20:00 horas del día 20 de octubre de 2023, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, se reúnen los señores y señoras abajo citados a fin de celebrar sesión del PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE RUIDERA, con carácter ordinario, presidida por la Sra. Alcaldesa D^a. Josefa Moreno Moreno, y asistida por mí, el Secretario de la Corporación D. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez. Es primera convocatoria. Comprobada la existencia de quórum de asistencia suficiente la Sra. Alcaldesa procede a iniciar la sesión.

Asistentes:

Sra. Alcaldesa.

D^a. Josefa Moreno Moreno.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político PSOE.

D^a. Ana Belen Nuñez Chamero

D^o. Diego Roberto Sánchez Gallego.

D^o. Javier Álamo de Cáceres.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político UCIN.

D^o. Juan Ramírez Ramírez.

D^o. José Luis Mora Molina.

Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Partido Popular.

P.P.

D^o. Enrique Ramírez Rubio.

Secretario-Interventor.

D^o. Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez

ORDEN DEL DIA

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES DE 17 DE JUNIO DE 2023 Y DE 26 DE JUNIO DE 2023.

Se da cuenta del borrador del acta de las sesiones anteriores de 17 de junio de 2023 constitutiva de la Corporación y de 26 de junio de 2023 celebrada con carácter extraordinario, que fueron remitidas a los miembros con anterioridad a la convocatoria y puesta a su disposición con la convocatoria de Pleno.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejales del Grupo UCIN D^o. Juan Ramírez Ramírez, D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de 17 de junio de 2023 Constitutiva de la Corporación.

2.- Aprobar el borrador del acta de la sesión anterior de 26 de junio de 2023 celebrada con carácter extraordinario.

2.- ESCRITO DE ACCIONA RECARGA S.L PARA LA INSTALACIÓN DE ESTACIONES DE RECARGA DE VEHÍCULO ELÉCTRICO.

Se da cuenta del escrito remito por Acciona Recarga s.l en el que solicita autorización para el uso de un espacio público para la instalación, gestión, operación y explotación de equipos de recarga con las siguientes condiciones.

1.- Instalación de un equipo de recarga, con potencia mínima de 50 k2, asociado a Dos plazas de estacionamiento reservado para la recarga de vehículos eléctricos.

2.- Ubicación: Parque de las Eras.

Coordenadas 30^a58'27.4"N 2^o53'12.8"W.

3.- Duración de la Concesión: 15 años.

4.- Abono de un canon del 50% de la facturación anual obtenida.

Visto el interés público que supone esta iniciativa con objeto de dotar al municipio de Ruidera de una estación de suministro eléctrico para vehículos de carga eléctrica, algo que el municipio no dispone y que Ayuntamiento no puede hacer por sus propios medios.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a.Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de*

Caceres; Concejales del Grupo UCIN Dº. Juan Ramírez Ramírez, Dº. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. Dº. Enrique Ramírez Rubio), ACUERDA:

1.- Conceder a Acciona Recarga s.l con CIF B87797361 autorización para el uso de un espacio público para la instalación, gestión, operación y explotación de equipos de recarga con las siguientes condiciones:

1.- Instalación de un equipo de recarga, con potencia mínima de 50 k2, asociado a Dos plazas de estacionamiento reservado para la recarga de vehículos eléctricos.

2.- Ubicación: Parque de las Eras.

Coordenadas 30º58'27.4"N 2º53'12.8"W.

3.- Duración de la Concesión: 15 años.

4.- Abono de un canon del 5% de la facturación anual obtenida.

3.- DAR CUENTA DE LA DELEGACIÓN DE VOTO PARA LA XIII ASAMBLEA DE LA FEMP.

Se da cuenta de la Resolución dictada por la Sra. Alcaldesa nº 214/2023 de 7 de septiembre de 2023 expediente RUIDERA20237730 por la que se delega el voto del Ayuntamiento de Ruidera en la XIII Asamblea de la FEMP en la Alcaldesa del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, Dª. Gema María García Ríos.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (Concejales/es del Grupo PSOE Dª. Josefa Moreno Moreno, Dª. Ana Belen Nuñez Chamero, Dº. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejales del Grupo UCIN Dº. Juan Ramírez Ramírez, Dº. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. Dº. Enrique Ramírez Rubio), ACUERDA:

Tomar conocimiento.

4.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 8/2023 MEDIANTE SUPLEMENTO DE CRÉDITO.

Se da cuenta del expediente de modificación de créditos 8/2023 mediante suplemento de crédito que tiene por objeto de habilitar crédito en diversas partidas cuyo importe inicial es insuficiente para cubrir los gastos imputados a ellas.

El Pleno de la Corporación con los votos a favor de 5 de sus miembros (Concejales/es del Grupo PSOE Dª. Josefa Moreno Moreno, Dª. Ana Belen Nuñez Chamero, Dº. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; y el concejal del Grupo P.P. Dº. Enrique Ramírez Rubio), y dos (2) en contra, (concejales del Grupo UCIN Dº. Juan Ramírez Ramírez, Dº. José Luis Mora Molina); ACUERDA:

1.- Aprobar inicialmente el siguiente expediente de Modificación de créditos por medio de Suplemento de Créditos 8/2023.

PARTIDAS DE GASTOS:

011.913.03 Préstmo RDL 4/2023: 3.000,00 Euros.

1532.621.00 Plaza Cervantes: 69.221,68 Euros.

241.61910. Plan empleo JCCM: 20.000 Euros.

PARTIDA DE INGRESOS:

87000. Remanente de Tesorería para gastos generales: 92.221,68 Euros.

2.- Aprobar la totalidad de documentación existente en el expediente administrativo.

3.- Abrir un trámite de información pública durante un periodo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- Aprobado de forma definitiva el expediente, o elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna, se procederá a su publicación resumida por Capítulos en el BOP de Ciudad Real.

5.- EXPEDIENTE DE SUBVENCIÓN PARA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORA DEL SERVICIO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, CONTRATACIÓN DE OBRAS PLURIANUALES Y EXPEDIENTE DE OPERACIÓN DE TESORERÍA 1/2023.

Por la Sra. Alcaldesa se señala que la Consejería de Desarrollo Sostenible ha concedido al Ayuntamiento de Ruidera una ayuda de 131.994,83 Euros para la ejecución del proyecto denominado "Renovación de la Red de Abastecimiento y Obras mejoras de Eficiencia Hidráulica en las Calles Nueva y José María Aparicio del Municipio de Ruidera (Ciudad Real) y la obra de Instalación de válvulas reductoras de presión en la Avda. Castilla la Mancha.

La Sra. Alcaldesa señala que es intención del Ayuntamiento gestionar la inversión mediante Convenio entre la Agencia del Agua de Castilla la Mancha y este Ayuntamiento. La financiación será la siguiente:

Ayuntamiento de Ruidera: 76.255,18 Euros. 36,62%.

Agencia del Agua de Castilla la Mancha OA: 131.994,83 Euros. 6338 %

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a. Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberno Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejales del Grupo UCIN D^o. Juan Ramírez Ramírez, D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

1.- Aprobar el Borrador del Convenio a suscribir entre el Ayuntamiento de Ruidera y la Agencia del Agua de Castilla la Mancha OA asumiendo los compromisos derivados de la ejecución de dicho convenio.

2.- Facultar a la Sra. Alcaldesa a que realice cuantas gestiones sean precisas para la ejecución del presente acuerdo.

3.- Aprobar la aportación municipal prevista de 76.255,18 Euros que serán financiados con cargo al Presupuesto de 2023 y en su caso gasto plurianual para el año 2024. Para la financiación de la obra se aprueba inicialmente la siguiente modificación de créditos mediante suplemento de crédito 9/2023:

PARTIDAS DE GASTOS:

161.609. Abastecimiento domiciliario de agua potable. Inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general: 76.255,18 Euros.

PARTIDA DE INGRESOS:

87000. Remanente de Tesorería para gastos generales: 76.255,18 Euros.

3.- Abrir un trámite de información pública durante un periodo de 15 días hábiles durante los cuales cualquier interesado podrá examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

4.- Aprobado de forma definitiva el expediente, o elevado a definitivo por no haberse presentado reclamación alguna, se procederá a su publicación resumida por Capítulos en el BOP de Ciudad Real.

5.- Facultar a la Sra. Alcaldesa a realizar cuantas gestiones sean precisas para la financiación de estas inversiones incluyendo las operaciones de tesorería y anticipos de recaudación que sean precisos.

6.- INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS SOBRE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

Se da razón de la Cuenta General del Ayuntamiento de Ruidera del año 2022 que se va a someter a informe de la Comisión Especial de Cuentas.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a. Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberto Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejales del Grupo UCIN D^o. Juan Ramírez Ramírez, D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

Tomar conocimiento.

CONTROL Y SEGUIMIENTO:

7.- DAR CUENTA DE LOS ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO A 1 DE OCTUBRE DE 2023.

Se da cuenta de los estados de ejecución del Presupuesto a 1 de octubre de 2023 puestos a disposición de la Corporación con la Convocatoria.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a. Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberto Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejales del Grupo UCIN D^o. Juan Ramírez Ramírez, D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

Tomar conocimiento.

8.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y DE LOS ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL A 1 DE OCTUBRE DE 2023.

Se da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía a fecha 1 de octubre de 2023 puestas a disposición de los concejales con la convocatoria y de los acuerdos de la Junta de Gobierno Local a 1 de octubre de 2023 remitidos a los miembros de la Corporación con anterioridad a la convocatoria.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de sus miembros (*Concejales/es del Grupo PSOE D^a. Josefa Moreno Moreno, D^a. Ana Belen Nuñez Chamero, D^o. Diego Roberto Sánchez Gallego y D. Javier Alamo de Caceres; Concejales del Grupo UCIN D^o. Juan Ramírez Ramírez, D^o. José Luis Mora Molina; concejal del Grupo P.P. D^o. Enrique Ramírez Rubio*), ACUERDA:

Tomar conocimiento.

9.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No se plantean.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra D^o. Enrique Ramírez Rubio y ruega a la Sra. Alcaldesa que se realice algún tipo de reconocimiento para el Guardia Civil Luis García que de manera desinteresada ha colaborado con este Ayuntamiento en diversos actos durante este verano.

D^o. Juan Ramírez Ramírez toma la palabra y formula el ruego de que se cree y convoque una nueva plaza de Agente de la Policía Local en activo. Solicita igualmente que se habilite un espacio para que los concejales puedan examinar la documentación de las sesiones de Pleno.

D^o. José Luis Mora Molina solicita que se aclare si los concejales tienen derecho a obtener copias y a hacer fotografías de documentos de las sesiones de Pleno. El Sr. Secretario contesta que sí respecto a aquellos documentos que no sean sensibles por contener datos personales. El Sr. Mora Molina ruega de la Sra. Alcaldesa que se le remita, al igual que se hace con las actas, por correo electrónico copia de la documentación obrante en los expedientes de sesiones de Pleno.

D^o. Enrique Ramírez Rubio pregunta que, dado que en los conceptos retributivos de la Policía Local se incluye la peligrosidad, y esta ya no existe, si es posible revisar las retribuciones de la plaza. La Sra. Alcaldesa contesta que en su momento se estudió y se decidió no reducir las retribuciones cuando el agente pasó a segunda actividad.

Dº. Juan Ramírez Ramírez cuestiona la limpieza de las calles del pueblo, en especial aquellas que no son las céntricas del municipio y pregunta a la Sra. Alcaldesa si no se puede echar herbicida. La Sra. Alcaldesa contesta que no cree que en un municipio como Ruidera sea adecuado utilizar ese tipo de productos.

El Sr. Ramírez Ramírez continúa preguntado sobre la situación de deterioro de las instalaciones deportivas como la pista de césped artificial, y al hilo de esto pregunta sobre el contrato de José María Fustel y quién lo financia, y las razones de que utilice el vehículo municipal para cosas que no tienen que ver con su trabajo. La Sra. Alcaldesa contesta que, una vez finalizada la subvención de Diputación, lo financia el Ayuntamiento y que en los próximos meses la Diputación hará una nueva convocatoria de subvenciones; respecto al uso del vehículo municipal, el uso que tiene autorizado es el público.

Dº. Juan Ramírez Ramírez continúa preguntado sobre si las calles que se han asfaltado están en el casco urbano. La Sra. Alcaldesa contesta que sí.

Continúa el Sr. Ramírez apuntando que, en relación con la polémica que se creó con la instalación de la Carpa en la feria, que su grupo no criticó la actividad, sino el sitio elegido pues este o era el más adecuado por situarse junto a las Lagunas y delante de una oficina de información. La Sra. Alcaldesa contesta que esa fue la opción que se manejó como más céntrica.

Al hilo de la cuestión de la carpa, Dº. Enrique Ramírez pregunta sobre qué cantidad ingresaron los puestos de la feria y plantea la idea de que se revise la Ordenanza Fiscal para que en este tipo de eventos se pague una cantidad razonable y no lo poco que se paga actualmente. Solicita, finalmente, que se le haga entrega del resumen de ingresos y gastos de la feria de 2023.

Tras esto, y no habiendo más asuntos que tratar la Sra. Alcaldesa levanta la sesión siendo las 21:10 horas del día 20 de octubre de 2023 de lo que doy fe y levanto acta de todo lo tratado y acordado.

EL SECRETARIO
Francisco Gabriel Sánchez Bermúdez.

